
	FORMATO: CERTIFICADO NO EXISTENCIA DE PERSONAL CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTIÓN	 CO18/8511
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN	FECHA: 17 de Febrero de 2025 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-02 VERSIÓN: 4

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CONFORME AL ARTÍCULO 2.8.4.4.5 DEL DECRETO 1068 DE 2015

CERTIFICA:

- a) Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA determinó la necesidad de contratar el siguiente objeto contractual PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ENTIDAD PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA **3203** GESTIÓN INTEGRAL ALREDEDOR DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: **320301** IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027
- b) Que no se puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto por personal de planta por:

Marque con x según corresponda	Justificación
X	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

- c) Que, en virtud de lo anterior, es justificable realizar un proceso de contratación directa para la suscripción de un contrato de prestación, atendiendo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás marco normativo vigente aplicable.

Para constancia se firma en Inírida, el día ocho (08) del mes de mayo del año 2025.


JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero